

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

VALPARAISO.-

CAUSA ROL N° 24-2020.-

DENUNCIANTE: SOCIO LUIS URIBE

DENUNCIADO: GERMAN SILVA OVALLE.

**N° DE SOCIO 30.619-3 SECRETARIO DEL
RODEO SAN FELIPE.-**

MATERIA: INFRACCION A LA DISCIPLINA.

INICIO FECHA: 02 DE MARZO DE 2020.-

Causa Rol 24-2020

tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

Mié 26-02-2020 19:47

Para: receptor judicial salas navarro <jsalasna@hotmail.com>; crd valparaiso <crdvalparaiso@ferochi.cl>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Rol 24-2020 IDO.PDF; Rol 24-2020 ACP.PDF; Rol 24-2020 ISO.PDF;

Señor,

Jaime Salas Navarro

Presidente CRD de Valparaíso

Se adjunta informe de delegado, resolución del tribunal e información del socio denunciado, para investigar y proponer fallo.

Atte,

Mauricio Hernández Moris

Secretario Administrativo



INFORME DEL RODEO

Delegado Oficial

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

IDENTIFICACION DEL RODEO

Fecha del Rodeo : 18 y 19 de Enero 2020
Club o Asociación organizadora : ASC. SAN FELIPE
Tipo de Rodeo : Rodeo Provincial Especial

IDENTIFICACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

Delegado oficial del Rodeo : RICARDO OLIVARES FIERRO
Jurado : Claudio Del Canto
Secretario y Nº de socio : LAUTARO SILVA SAA / GERMAN IGI N°: 49684 / 30619-3

Instrucciones para completar Cartilla oficial del Delegado:

Indicar el peso (kg), Cantidad de ganado dispuesto y cantidad de ganado bajo peso en formato número (ej. Cantidad bajo peso: 3).

Instrucciones para imprimir este documento:

Al imprimir el documento asegúrese de fijarse en la configuración de impresión y configurarla a "IMPRIMIR TODO EL LIBRO".

De ese modo podrán imprimirse las 10 hojas que posee el Informe del Rodeo y evitar desplazarse hoja por hoja para imprimirlo.

En los 4 Evaluaciones de Desempeño del Jurado en el informe, solo para el caso que se requiera evaluar a más de uno. Completar solo la cantidad que correspondiera.

Enviar su cartilla al correo: cartilladelegado@ferochi.cl (plazo de 3 días hábiles)



INFORME DE DISCIPLINA

CÓDIGO:	G.J.P.01.R02
VERSIÓN:	9
FECHA:	14-02-2018
PÁGINA	Página 4 de 9

INFRACCIONES REGLAMENTARIAS Y FALTAS DISCIPLINARIAS

(Se sugiere redactar el informe en el siguiente orden: Nombre > Rut > N° Socio > Artículo infringido > Descripción de la infracción)

ESTE DIA EN LA ASOCIACION DEL SOCIO LUIS URIBE N°37741-4, SOLICITA DEJAR CONSTANCIA EN ESTE INFORME LA SIGUIENTE DENUNCIA EN CONTRA DEL SOCIO SRA. GERMAN SILVA SOCIO N° 10519-3. A 18 de enero de 2020, una vez terminada la 1serie de rodeo me fui a la mesa de inscripciones ubicada en el casino del recinto de la mediana y el Sr. German Silva, Secretario del rodeo me dice que quiere hablar conmigo muy molesto con muchas falta de respeto muy agresivo de voz muy alta desafiante sacando temas que habían sucedido hace uno 4 o 5 años atrás, esta situación podía haber llegado a algo mucho más grave como a las agresiones físicas pero me contuve pensando que yo tengo mucha más que perder que él y solo le dije que no me faltara el respeto no se lo repetí en varias oportunidades luego llego el padUI TESTIGO DNI re y se lo llevo. Quiero destacar que este Sr. No es corredor casi no participa en asociación y poco se ve participando asistiendo en esta. DEBO INFORMAR COMO DELEGADO QUE YO NO ESTUVE PRESENTE NI FUI TESTIGO DE ESTOS HECHOS.



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL DE HONOR

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Ricardo Olivares Fierro**, Delegado Oficial del Rodeo de la Asociación San Felipe, efectuado los días 18 y 19 de enero de 2020, en contra del señor **Germán Silva Ovalle**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud el artículo 92 del Reglamento de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

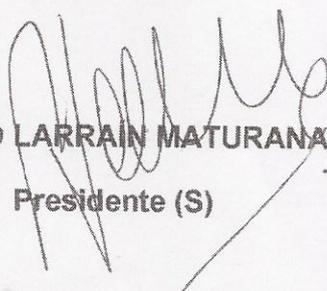
SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 24-2020.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DE VALPARAÍSO** para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina **DE VALPARAÍSO**, para los efectos precedentemente indicados.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA

Secretario


PAULO LARRAIN MATURANA

Presidente (S)

Santiago, 17 de febrero de 2020.-

Edición de socio

Información del socio

Rut 16702433 - 5 *
 # Socio 30619-3
 Nombre GERMAN IGNACIO *
 Apellido Paterno SILVA *
 Apellido Materno OVALLE *
 Fecha nacimiento Dic ▼ 15 ▼ 1987
 Sexo Masculino ▼
 Temporada 2019-2020 ▼
 Club PANQUEHUE ▼
 Dirección ANTOFAGASTA ESQUINA | CARI *
 Nro 41 *
 Depto -
 Comuna Panquehue ▼
 Ciudad SAN FELIPE
 Teléfono 9 - 2317091 *
 Celular
 Email GERMAN.SILVA.OVALLE@
 Previsión Seleccionar ▼ *
 NO TIENE
 Sistema Salud ING ▼ *
 ING
 Tipo de corredor B ▼
 Se le exige casco NO ▼
 Seguros Accidente SI ▼ Fecha activación: 22/08/2019
 Seguro Rescate NO ▼
 Anuario SI ▼
 Solicitud Carnet SI ▼
 Estado Carnet En imprenta ▼
 Estado Activo

Guardar

Seguros Familiares

No se encontraron asegurados

Beneficiarios

No se encontraron beneficiarios

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
VALPARAISO.

Quillota, 2 de Marzo de 2020.-

Por recibido los antecedentes con esta fecha.-

Cítese al denunciado don German Silva Ovalle, a la audiencia del día 13 de Marzo de 2020, a las 18:00 horas, bajo apercibimiento que si no comparece se resolverá en su rebeldía, en la sede de la Comisión, calle O'Higgins 398 of. 9, comuna de Quillota<.

Cítese a los integrantes de la comisión regional de Disciplina de Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota, Litoral Central y Valparaíso, a la misma hora fin de interrogar al denunciado.

Comuníquese al denunciado y miembros de la comisión Regional de Disciplina por el medio más expedito.-

CAUSA ROL N° 24-2020.-



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

VALPARAISO

QUILLOTA, 03 DE Marzo de 2020.-

Se modifica la resolución de fecha 2 de marzo de 2020, en el sentido que se cita ante la Comisión de Disciplina al denunciante Luis Uribe, y al denunciado señor Germán Silva Ovalle, a la audiencia del día 13 de Marzo de 2020, a las 18:00 horas, en la sede de la Comisión, calle O'Higgins 398 of.9, comuna de Quillota. Se hace presente que si no comparecen se resolverá en rebeldía del que no asista a la audiencia.-

Proveyó la Comisión Regional de Disciplina.-



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

VALPARAISO.

Quillota, 18 de Marzo de 2020.-

Certifique el Secretario si existen diligencias pendientes.-

Felipe Aranda Ferreira
Futtl

CERTIFICO: Que no existen diligencias pendientes.- Quillota, a veintitrés de Marzo.-

Felipe Aranda Ferreira
Futtl

Quillota, a veintisiete de Marzo de dos mil veinte.-

No habiendo diligencias pendientes, autos para fallo.-

Felipe Aranda Ferreira
Futtl

Quillota, a treinta de Marzo de dos mil veinte.-

VISTOS:

Se recibió ante esta Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso, para investigar denuncia causa rol N° 24-2020, del socio don LUIS URIBE, cometida por don GERMAN SILVA OVALLE, sucedido en el rodeo oficial del Asociación San Felipe, los días 18 Y 19, de ENERO de 2020.

Se citó a prestar declaración al denunciado para la audiencia del día 13 de Marzo de 2020, en la sede Comisión Regional de Disciplina, O'Higgins 398 of.9, Quillota, asimismo se citaron los integrantes de la Comisión Regional de Disciplina integrado por las Asociaciones Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota, Litoral Central y Valparaíso.-

VISTOS:

Sin entrar a analizar las declaraciones prestadas por el denunciante y denunciado, esta Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso, por unanimidad de los asistentes, propone al Tribunal de Honor de la Comisión Suprema de Disciplina, de conformidad a lo dispuesto en el Art.41 del Código de Procedimiento y Penalidades, ya que estos hechos habrían ocurrido hace cuatro a cinco años, se desisteme de plano la denuncia en contra del señor German Silva Ovalle, run N° 16.702.433-5 perteneciente al Club de Rodeo de Panquehue, Asociación San Felipe, ordenando el archivo de los antecedentes, salvo mejor parecer del Tribunal de Honor de la Comisión Suprema de Disciplina.-

Remítanse los antecedentes al Tribunal de Honor de la Comisión Suprema de Disciplina, para su resolución final.-

Notifíquese al denunciante y denunciado en su oportunidad, y hecho archívense los antecedentes.-

DICTADA POR LA COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA APROBADA CON LA UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, REDACTADA POR EL PRESIDENTE DON JAIME SALAS NAVARRO, FIRMANDO DON FELIPE ARANDA FERREIRA, COMO SECRETARIO.-